



## *La Virtud en la Educación Superior*

### *Virtue in Higher Education*

### *Virtude no Ensino Superior*

Marguith Yanira Espín- León <sup>I</sup>  
[marguith.espin@utm.edu.ec](mailto:marguith.espin@utm.edu.ec)  
<https://orcid.org/0000-0002-7466-7364>

Evangelos- Manouris <sup>II</sup>  
[evangelos.manouris@utm.edu.ec](mailto:evangelos.manouris@utm.edu.ec)  
<https://orcid.org/0000-0002-7061-2569>

**Correspondencia:** [marguith.espin@utm.edu.ec](mailto:marguith.espin@utm.edu.ec)

Ciencias de la Educación  
Artículo de Investigación

\* **Recibido:** 23 de febrero de 2023 \* **Aceptado:** 12 de marzo de 2023 \* **Publicado:** 4 de abril de 2023

- I. Master of Science en Ingeniería, National University Of Science And Technology Misis, Ingeniero De Minas, National University Of Science And Technology Misis, Oman, Universidad Técnica de Manabí, Ecuador.
- II. Investigador Independiente, Universidad Técnica de Manabí, Ecuador.



## Resumen

El presente artículo se ha elaborado con el propósito de dar unas pautas de a seguir con respecto al comportamiento y la actitud que pueden adoptar docentes y estudiantes en el ámbito educacional-formativo, específicamente en el contexto universitario. La manera de comportarse de un docente y/o de un estudiante no puede llegar a ser jamás una tarea sencilla debido al grado de subjetividad que la divergencia humana suele representar al momento de definir su actitud frente a situaciones, no obstante, se cree que el presente estudio colabora con muchos puntos dirigidos tanto a representantes directivos y estudiantes de las instituciones para entender y tratar de resolver cuestiones contextuales que hasta hoy parecen difíciles de aclarar y más aún de manejar.

Para dar una solución a situaciones concretas, se ha recurrido a corrientes filosóficas que ayudan a aclarar este tipo de circunstancias: inspeccionando, profundizando y razonando en los pensamientos de Platón por medio de una de las obras más reconocidas de Aristóteles, ya que el autor considera que son los únicos que pueden dar una luz a esta realidad universitaria. Además de una visión desde el análisis de documentos como las Normativas y Regímenes de Educación tanto a nivel europeo, Latinoamericano y del Ecuador, puntos y artículos que se refieren a la actitud tanto de docentes y estudiantes frente a situaciones o comportamientos espontáneos, a modos de ser. Y finalmente, una breve encuesta a público en general sobre su conocimiento de algunos términos de virtud y la necesidad de se encuentren no en las normativas o reglamentos.

**Palabras Claves:** Virtud; Educación Superior.

## Abstract

This article has been prepared with the purpose of giving some guidelines to follow regarding the behavior and attitude that teachers and students can adopt in the educational-training field, specifically in the university context. The way a teacher and/or a student behaves can never be a simple task due to the degree of subjectivity that human divergence usually represents when defining their attitude towards situations, however, it is believed that the This study collaborates with many points aimed at both the management representatives and students of the institutions to understand and try to resolve contextual issues that until today seem difficult to clarify and even more difficult to handle.

In order to provide a solution to specific situations, philosophical currents have been used to help clarify this type of circumstance: inspecting, deepening and reasoning in Plato's thoughts through one of Aristotle's most recognized works, since the author considers who are the only ones who can shed light on this university reality. In addition to a vision from the analysis of documents such as the Regulations and Education Regimes both at a European, Latin American and Ecuadorian level, points and articles that refer to the attitude of both teachers and students in the face of spontaneous situations or behaviors, ways of be. And finally, a brief survey of the general public about their knowledge of some virtue terms and the need for them not to be found in the rules or regulations.

**Keywords:** Virtue; Higher education.

### **Resumo**

Este artigo foi elaborado com o objetivo de dar algumas orientações a seguir quanto ao comportamento e atitude que professores e alunos podem adotar no campo educacional-formativo, especificamente no contexto universitário. A forma como um professor e/ou aluno se comporta nunca pode ser uma tarefa simples devido ao grau de subjetividade que a divergência humana costuma representar ao definir sua atitude diante das situações, porém, acredita-se que o Este estudo colabora com muitos pontos voltados tanto para aos representantes da direção e aos alunos das instituições entender e tentar resolver questões contextuais que até hoje parecem difíceis de esclarecer e ainda mais difíceis de manejar.

Para dar solução a situações específicas, correntes filosóficas foram utilizadas para ajudar a esclarecer esse tipo de circunstância: perscrutar, aprofundar e raciocinar no pensamento de Platão através de uma das obras mais reconhecidas de Aristóteles, pois o autor considera quem são os únicos que podem lançar luz sobre essa realidade universitária. Além de uma visão a partir da análise de documentos como os Regulamentos e Regimes Educativos tanto em nível europeu, latino-americano e equatoriano, pontos e artigos que se referem à atitude de professores e alunos diante de situações ou comportamentos espontâneos, maneiras de ser. E, por fim, um breve levantamento do público em geral sobre o conhecimento de alguns termos de virtude e a necessidade de não constarem das normas ou regulamentos.

**Palavras-chave:** Virtude; Educação superior.

## Introducción

La Educación Universitaria es un Campus muy amplio de conocimientos y de espacios en donde los derechos, libertades y obligaciones reinan por doquier. En este trabajo, se toma como punto de partida, las relaciones de docentes – estudiantes universitarios ya que, en este contexto, se dan las situaciones que se analizarán a continuación. Si bien se podría hablar de Educación Superior en general, no es el caso de Institutos u otros organismos de Educación en donde las autoridades aún demandan un cierto grado de autoritarismo, no dejando rienda suelta a que varias situaciones como las que vamos a analizar se den.

Dos casos particulares que son experiencias vividas propias del uno de los autores se toman en cuenta como referencia para el presente análisis. En el artículo se trata de esclarecer la importancia de una relación exitosa de los dos bloques más importantes en este ámbito: el de DOCENTE-ESTUDIANTE en el contexto universitario. La relevancia está basada en términos elementales de virtudes. Se estudian pensamientos básicos de grandes representantes del pensamiento universal como son Aristóteles (384–322 B.C.E.) (Aristóteles F,1995, Madrid: Editorial Gredos) y se los compara con algunas provenientes de corrientes paralelas o totalmente contrarias como las de Nietzsche. Se ha elegido a estos dos grandes debido a que ellos forman líneas completamente opuestas en muchos ámbitos sin embargo en lo que a la educación respecta, congenian y encajan de manera perfecta.

El análisis se ha dividido en tres partes:

**PARTE I.** Una breve mirada a conceptos básicos de Límites, Democracia, Libertad de Expresión, Término Medio o Virtud, Dianoética, Ética, Educación, Amistad.

**PARTE II.** se lleva a consideración principios filosóficos, dignos de un análisis, de esa Biblia Aristotélica, su libro de Ética Nicomáquea, de Política y Retórica. Específicamente en segundo libro sobre la Naturaleza de la Virtud Ética, libro Octavo sobre La Educación de los Jóvenes, el sexto libro sobre la Democracia. Estos libros de Aristóteles se ponen en comparación con la idea general que dio Nietzsche.

Una referencia de lo que es la influencia de la filosofía escolástica (movimientos filosóficos religiosos, conservadores y formalistas) de Tomás de Aquino.

Indagación en el Tuning europeo y el Tratado de Bolonia con fines de encontrar algunas pautas sobre conducta y comportamiento basados en virtudes.

**PARTE III.** Estos puntos filosóficos relacionados con la educación se afianzan y se los liga a la realidad de Latinoamérica misma que en la actualidad se basa en acciones pasadas derivadas del Manifiesto de Córdoba. También se analiza algunos aspectos y puntos a la Ley Orgánica de la Educación Intercultural de Ecuador y el Reglamento del Régimen Académico ecuatoriano.

**PARTE IV.** Se presenta unos gráficos de los resultados de una encuesta realizada a 100 personas en su totalidad latinoamericanos en los que se denota claramente su opinión con respecto a puntos específicos que se tratan en este tema.

### **Casos Reales Como Base Para El Estudio**

1985 Quito-Ecuador. EL profesor universitario que impartía la materia de Física para los estudiantes de Preparatoria para ingeniería comete un error ortográfico en la pizarra. En la primera fila, una estudiante, que estaba recibiendo esa clase para el ingreso a la facultad, misma que su conocimiento de la Lengua Española era excelente, debido a la preparación debida especialmente a sus padres (profesores de Lengua Española en Primaria y Secundaria respectivamente), se dirige al docente para que corrija el error ortográfico en la pizarra. No indicando una molestia que se note, el profesor siguió con su clase, ignorando lo dicho por aquella estudiante. La nota del examen de la asignatura de Física para el ingreso a la universidad fue un CERO. Parecía imposible para la chica ese resultado, ya que tenía seguridad de que en ningún caso estaría su examen para una nota tan baja. Sin enojo, pero a sabiendas de que se debía comunicar con el docente, acudió a su oficina y le pidió educadamente que se le permitiera ver su examen a lo que, de manera cortante, el profesor respondió “ya los boté los exámenes a la basura”.

1989- Krivoy Rog. Ucrania-Ex - URSS. Cerca de 120 estudiantes en el llamado “PATOK”, que significa “grupo de estudiantes”, escuchan y atienden la clase de matemáticas en uno de los inmensos auditorios que suelen tener las universidades, tanto las de los países que conformaban el bloque la Ex Unión Soviética como las de los del resto de países europeos. Esa fue, la cantidad de estudiantes que en ese año recibían las clases teóricas. Aquel día, el profesor que impartía la clase de matemáticas, en la plataforma, escribía en la pizarra las fórmulas que el ejercicio requería, de repente un estudiante, le lanza una piedra pequeña de más o menos 1cm. La piedra rebotó en la

espalda del docente y cayó al suelo de la plataforma, resonando al rozarse con la madera. La reacción del profesor fue de sorpresa para los que vivimos esa acción; él, se dio la vuelta, se agachó, recogió la piedrita, la puso en la mesa, se dio vuelta hacia la pizarra y continuó como si nada su clase, mientras el estudiante y otros, se rieron de manera algo irónica ...

## **Desarrollo**

### **Parte I**

Al ver que siempre alguien se pregunta y surge la duda, ¿cómo delimitar las funciones y actuaciones de catedráticos y de alumnos? ¿Están siempre ligados estos comportamientos a derechos y obligaciones? ¿A respetos, conductas y comportamientos? Para darnos una idea de las posibles respuestas a estas interrogantes, debemos examinar los términos de Límite, Democracia y Libertad de Expresión que entran como términos completamente opuestos y en contraposición al CAOS y a la ANARQUÍA.

### **De los límites**

Según la definición del Nuevo Diccionario Español Ilustrado SOPENA, la palabra límite se define como fin, confín, lindero y término. Pues, paradójicamente, este término es el comienzo del problema general de la humanidad, LA DEFINICIÓN DE LOS LIMITES.

Si en algo resulta bastante obstinado poder definir los límites de cuestiones simples entonces se considera más aún más complicado, definir las cuestiones abstractas. Vamos a poner a consideración estas dudas.

EL LÍMITE entre términos abstractos. Pero la línea de los límites o del fin puede tener dos componentes: llegar al fin del uno y el comienzo del otro o, el límite cuando dos vocablos llegan a sus lados opuestos y llegan al extremos. (Ver figuras a y b)

### Límites Del Comportamiento Basado En Los Extremos (Autoría Propia)



Fig. a. Fin de una acción y comienzo de otra

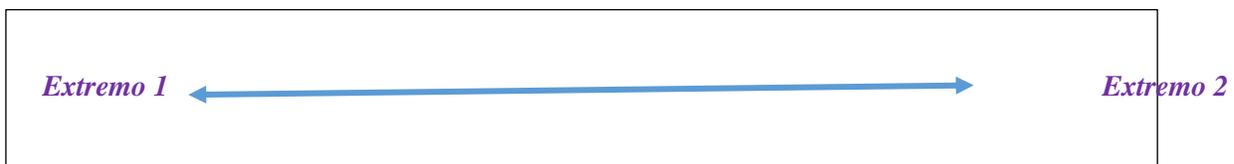


Fig. b . Límites de acciones

Por un lado, la conducta de los protagonistas del primer ejemplo , del catedrático que pone una nota de cero y niega dar su examen a la estudiante, tal vez guiado por experiencias pasadas de estudiantes que suelen sobrepasarse con su actitud de reclamo o tal vez simplemente por el hecho de que su ego se vio herido ante la vergüenza que le hizo pasar la estudiante ante el resto de estudiantes. Por otra parte, la actitud de la estudiante al atreverse, a corregir un punto considerado para ella importante, debió seguramente haberlo hecho de otra manera o a lo mejor no haberlo intentado para nada.

Vamos por el segundo caso, el del estudiante que lanza la piedrita, no cabe duda que su comportamiento sería reprochable en cualquier sociedad y bajo cualquier análisis dogmático o filosófico, por ello, base de un análisis es el comportamiento del catedrático.

¿Hasta dónde alcanza el nivel de libertad de expresar un pensamiento? La educación, el tacto, la prudencia, el atrevimiento, la osadía, el temor, la paciencia, la ira, etc. ¿Cuándo empiezan y cuándo terminan? ¿Cuándo es conveniente o no su aplicación ¿Cuáles son los límites de cada actitud y/o comportamiento de cada actor que interviene con su acción en este estudio?

¿Hasta qué punto la Democracia, junto con su aliado principal, la Libertad de Expresión, deberían ir? ¿Dónde se pone punto final caos, la anarquía, el abuso, la desigualdad e inequidad y, empieza

el orden, la igualdad, lo común y el freno a lo incontrolado con normas y leyes?, todas estas son algunas de las preguntas que miles de personas las hacen casi a diario, y las respuestas siempre son algo difícil de aclarar con términos breves. En sus tiempos, filósofos, pensadores, científicos, doctores, etc. han tratado de dar ideas o respuestas a estas interrogantes, pero sólo uno, según lo analizaremos, da con una respuesta que estamos buscando.: Aristóteles y su análisis sobre la Virtud. Para poder continuar, debemos realizar una indagación a otros términos, como los que ya se han expuesto y que vienen seguidamente.

### **De la democracia**

Los términos y significados de la palabra Democracia, vienen dándose y van aumentando según su uso en cada sociedad. La etimología de la palabra es Dimos- pueblo y Kratos- poder, es decir, El poder del pueblo. Sin embargo, es necesario ir a nuestra guía aristotélica, misma que textualmente, en su libro Sexto, sobre los Métodos de Organización y de Conservación de la Democracia y de la Oligarquía dice sobre la Democracia de que existen varias formas de democracia, tantas, como regímenes hay en la tierra, corroborando así con el desarrollo de la terminología ya mencionada. No obstante, en el capítulo dos de mismo libro, que habla sobre los principios de la democracia, Aristóteles es muy claro en mencionar que “El fundamento básico del Sistema Democrático es la Libertad”<sup>1</sup> (pág. 483) y, continúa “...una característica de la libertad es gobernar y ser gobernado por turno. La justicia democrática consiste en tener lo mismo según el número y no según el mérito y lo que apruebe la mayoría será ser el fin y lo justo”<sup>2</sup> (pág. 483). Prosigue Aristóteles, afirmando que los demócratas tienen como signo distintivo, la Libertad, llegando a definir otra característica de esta como “vivir como se quiere, pues dicen que esto es obra de la Libertad, si se piensa que el esclavo vive como no quiere, de esta comparación ejemplar, se da a la democracia esa relación directa de libertad. En este mismo capítulo, Aristóteles incluye un aspecto más a la democracia y es el término igualdad ya que proviene del que nadie deberá ser gobernado preferentemente por nadie, y si no es posible, por turno. Y de esta manera, Aristóteles contribuye a la libertad fundada en la igualdad. Y así, de estos términos, nace la palabra justicia, es decir, que todos tengan numéricamente lo mismo. No que los unos, manden más que los otros,

ni tengan la soberanía, sino que todos tengan por igual numéricamente y así poder pensar que hay el régimen de Igualdad y Libertad.

La Libertad para los cuatro protagonistas de los dos ejemplos que ya hemos mencionado al principio, no da una solución clara. Si se habla de Democracia y tomamos como base el término de Libertad, todos los actores estarían sujetos a los mismos trazos de comportamiento, derechos y obligaciones. En este caso, quiénes son la mayoría y quiénes la minoría estaría notablemente claro que sería el alumnado por ser mayoría y allí es cuando se complica ya que nuestro regímenes modernos de democracia, los de Latinoamérica, están influenciados más por la llama de los derechos basados en conceptos democráticos de libertad y no en otros aspectos como los que se analizarán a continuación como lo son los de los valores basados en la virtud.

### **De la libertad de expresión en el contexto de los derechos humanos**

La Declaración Universal de Derechos Humanos fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en el Palais de Chaillot, en París, Francia y fue presidido por Eleanor Roosevelt . Se redactó en respuesta directa a las calamidades y actos de barbarie experimentados por los pueblos del mundo durante la Segunda Guerra Mundial. Es la encarnación de los valores universales que trascienden culturas, naciones y regiones, y proclama los derechos inalienables a la que todos los seres humanos sin distinción de raza, color, religión, sexo, idioma, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición tienen derecho inherente como seres humanos. El texto consta de 30 artículos <sup>3</sup>. El Artículo 19 nos dice lo siguiente: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión” <sup>4</sup>

No obstante, si bien la Declaración de los Derechos Humanos nos da un apoyo a lo que se debe actuar como ser humanos, con libertad, aparecen algunas restricciones a estos derechos, debido a que la humanidad está sujeta a actuaciones de personas que pueden causar malestar en otras. Por ello, es importante referirnos también al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

PIDCP, <sup>5</sup> que es un tratado Internacional Multilateral General adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966 en el que se enfatiza que no solamente los Derechos son de relevancia para las personas sino también las obligaciones, dando un marco de afianzamiento y de limitación a acciones de derechos que pueden sobrepasarse y llegar a oprimir los derechos o reputación de otras personas, en pocas palabras **Los derechos de una persona pueden acabarse cuando empiezan los de otras.**

La libertad de palabra y expresión, por lo tanto, puede no ser reconocida como absoluta, y las limitaciones comunes a la libertad de expresión se relacionan con difamación, calumnia, obscenidad, pornografía, sedición, incitación, palabras de combate, información clasificada, violación de derechos de autor, secretos comerciales, etiquetado de alimentos, acuerdos de confidencialidad, el derecho a la privacidad, el derecho al olvido, la seguridad pública y el perjurio. Las justificaciones incluyen el principio de daño, propuesto en *On Liberty* <sup>6</sup>, que sugiere que:

"El único propósito para el que el poder puede ejercerse legítimamente sobre cualquier miembro de un colectivo civilizado, en contra de su voluntad, es evitar daños a otros". El principio de libertad de Mill indica que el individuo tiene libertad de acción sobre todo aquello que no afecte a los demás. La única razón legítima por la que una comunidad puede imponer límites a cualquiera de sus integrantes es la de impedir que se perjudique a otros miembros. En lo que no importa a nadie más que a uno mismo, la libertad de acción es absoluta. Mill declara que «sobre sí mismo, sobre su cuerpo y sobre su espíritu, el individuo es soberano»<sup>7</sup>

En nuestros dos casos sujetos al análisis se puede afirmar que la libertad de comportamiento de los cuatro actores está sujeta a ciertas normas y restricciones, en todo caso, el hecho de actuar basándonos en límites, en derechos u obligaciones, aún no esclarece lo que realmente debe o no hacerse con claridad. Mientras que los Derechos son claros y precisos, aparecen las leyes de protección a los que se pueden ver perjudicados por estos de derechos de expresión o derechos de defensa. La inexactitud sigue vigente, no es objetiva. Por ello seguimos en una búsqueda más clara que nos pueda llevar a algo menos subjetivo.

## De la virtud

---

Aristóteles, en el segundo libro, titulado Naturaleza de la Virtud Ética, nos define claramente las dos clases de Virtud; La Dianoética- que se origina y crece por la enseñanza y la Ética – que procede de la costumbre. Así, nuestro filósofo, descarta completamente el hecho de que la virtud exista por naturaleza.

Las pasiones, las facultades y las maneras de ser, son cosas permanentes que acompañan nuestra vida. Pero de todas las tres, sólo los modos de ser son las virtudes. Entonces si a las pasiones pertenecen la ira, la envidia, el coraje, el miedo, la alegría, el amor, el odio, el deseo, los celos, la compasión y en general todo lo que acompaña a la alegría y al dolor, y a las facultades son las cualidades que tenemos por nacimiento, ejemplo, inteligencia, sensibilidad, voluntad, etc. entonces queda a merced de la virtud, sólo los modos de ser.

Si la virtud es considerada como algo no innato, entonces es aquí donde empieza la respuesta a nuestra hipótesis inicial. El comportamiento correcto de uno de los dos personajes que hemos iniciado el presente artículo, o por lo menos con el que teóricamente y desde unas ciertas perspectivas se le podría considerar como el más débil, EL ALUMNO. De esta manera, el filósofo, haciendo referencia a lo dicho por Platón, nos da a entender de manera perfecta que el placer, la alegría y el dolor acompañan a nuestras acciones y que para podernos alegrar y dolernos como es debido, debemos haber tenido o seguido un buen proceso de enseñanza o de costumbres, que para muchos tendría que ver con esa palabra hermosa llamada EDUCACIÓN. Ésta, según Aristóteles, debe darse desde edades tempranas. Dolerse de lo provocado al Docente, aunque no haya dado indicios de molestia, es un sinónimo de educación.

Si entre el alumno y el docente hay situaciones por exceso o por defecto, Aristóteles nos da la solución al mencionar El Término Medio como una virtud. Aclara que tanto el exceso como el defecto, destruyen la perfección, mientras que el Término Medio, la conserva. Por tanto, la Educación, la Formación, el Aprendizaje, al ser virtudes, son un modo de ser selectivo, algo relativo a nosotros, determinado por la razón y por aquello por lo que decidiría el hombre prudente .

En el libro tercero de la Ética Nicomáquea, Aristóteles nos ayuda para realizar este análisis del comportamiento del estudiante al decir textualmente “Todo lo que se hace por ignorancia es no voluntario. El que por ignorancia hace algo, cualquier cosa que ello sea, sin sentir el menor desagrado por su acción, no ha obrado voluntariamente, puesto que no sabía lo que hacía, pero, tampoco involuntariamente ya que no sentía pesar...”<sup>8</sup> y los autores de este escrito reflexiona y

dice... “Un joven está por aprender tanto aun, su mundo de ignorancia y desconocimiento es momentáneo y lo seguirá siendo si no pone de su parte para aprender, formarse y educarse”, adjunta dos términos más a este análisis que corresponden a las virtudes: el aprendizaje y la formación. Allí es donde se nota la vinculación de Nietzsche con Aristóteles, o mejor dicho el punto de congruencia que algunos consideran falta en Aristóteles. Nietzsche, sin darse cuenta, incluye al segundo personaje de nuestro artículo, el Docente, el profesor, el maestro quien lleva el papel más serio y responsable, el de Educar: instruir, enseñar, aprender. Lo más propio de la educación, lo que la hace real, es el educar. Así se vuelven como un bumerang las acciones, si el uno necesita educarse, el otro debe dar educación.

Veamos sobre el profesor de nuestro ejemplo. Habría dos formas de reacción de su parte, una con ira y la otra con calma, según va concluyendo en su libro de Retórica, Aristóteles define la ira como un apetito penoso de venganza por causa de un desprecio manifestado contra uno mismo o contra los lejanos sin que hubiera razón para tal desprecio<sup>9</sup>, pero a sabiendas de que nuestro profesor no podía haber conocido al estudiante con anterioridad, se desprecia esa reacción y procedemos a analizar el siguiente término de la calma en donde la define como lo contrario de encolerizarse, de la ira y por consiguiente la calma es un apaciguamiento o pacificación de la ira, nace muchas veces de los que reconocen sus faltas y piden perdón por lo que cumplen su sentencia por el mal que habían hecho y por ello ¿Quién puede saber lo anterior sucedido al docente, para haber conservado esa calma? Esa calma, aunque aparentemente buena, para unos algo así como un símbolo de virtud como la nobleza, la grandeza o magnificencia del ser humano, para otros puede parecer un acto de cobardía o de debilidad. Se permanece en calma, también cuando se cree que aquel a quien se debería castigar, no va a darse cuenta que es por causa de uno mismo y en represalia por el mal que le hizo pasar, entonces, más inclinación tienen los autores es por el TÉRMINO MEDIO DE NOBLEZA, GRANDEZA O MAGNIFICIENCIA.

El alumno, su actuación, tal vez, esa ira causada por quienes provocan al joven una competencia, una admiración, ante los que le inspiran respeto, de igual manera ante los que hablan en serio, contra los que son benefactores de otros<sup>10</sup>. Para el alumno, la calma no tendría sentido porque está jugando con la risa, la burla, la ignorancia al dolor ajeno. El término medio de virtud, no encaja

en este individuo, no existe una palabra media, sólo los términos de extremos, que ni por la derecha ni por la izquierda no ayudarían, al considerarse como exageraciones.

Antes de alejarme del concepto y sentido de la virtud, según Aristóteles, quisiera analizar de corrida, un término que nuestro amado filósofo nombra en su *Ética Nicomáquea*: LA AMISTAD. ¿Por qué intervendría esa bella palabra en este contexto? Pues, de que, siendo una virtud, de pronto sería conveniente que se aplique a la relación de Docente - Alumno?, ¿tendrá que ver esa relación algo así como eran antaño las relaciones padres-hijos? Esa manera jerárquica por parte dominante del mayor en edad o, en su defecto como en la actualidad las corrientes educativas expresan de alguna manera la conveniencia de ir por el camino de fomentar las relaciones de amistad. Las relaciones de amistad ¿Qué consecuencias traerían en nuestra sociedad latinoamericana esa práctica? ¿Se resolverían algunas situaciones o por el contrario nos veríamos envueltos en situaciones de abuso?.

Según Aristóteles, la amistad entre desiguales está fundada en la superioridad <sup>11</sup>(pág.184). Dice que este tipo de amistades, cada cual no recibe ni da lo mismo que el otro. Un ejemplo da sobre lo anunciado ya en este contexto: “Cuando los hijos dan a los padres lo que les deben como a sus progenitores y los padres lo que deben a sus hijos, la amistad de tales personas será buena y duradera”, define igualmente que “ en las amistades fundadas en la superioridad, el que es mejor, debe ser amado más que él amar, y lo mismo el que es más útil, porque el afecto debe ser proporcional al mérito....”

## Parte II

### De las corrientes filosóficas

¿Nietzsche o Aristóteles con relación a la educación? Se pone a consideración estas dos grandes doctrinas filosóficas.

Basándonos en los escritos aristotélicos de Platón divulgados por los apuntes de Aristóteles en su libro octavo sobre *La Educación de los Jóvenes*, pág. 549, en el que dice “La educación debe necesariamente ser única y la misma para todos y que el cuidado de ella debe ser común y no privado, de que la legislación debe regular la educación y que ésta debe ser obra de la ciudad, además no se debe olvidar de cuál debe ser la educación y cómo se ha de educar”<sup>12</sup>. Desde la

época de Platón hasta hoy no está realmente clara la conveniencia de atender más a la inteligencia que al carácter del alma. En este punto se hace el primer análisis, Platón, pone delimita y separa estas dos virtudes humanas. Continúa nuestro gran filósofo con conceptos que prácticamente están en vigencia hasta nuestros días, es decir, desde el punto de vista del sistema educativo actual, la educación continua llevando esa confusión y no está nada claro si deben practicarse las disciplinas que van a ser útiles para la vida, las que tienden a la virtud, o las que salen de lo ordinario.

A pesar que han pasado , muchos años desde la existencia de este filósofo, sus pensamientos siempre están a la altura de nuestra actualidad. El análisis a los problemas de antaño y modernos, no ha cambiado en absoluto. Pareciera que el tiempo se ha detenido, pareciera que lo dicho por Charles Darwin sobre la evolución del hombre, se ha congelado con respecto a las virtudes o no que afectan o influyen comportamiento humano.

Por otro lado, viene Nietzsche que desde su juventud se ocupa en muy diversas formas de la educación y de la filosofía y por ello, éstas aparecen continuamente en sus obras. El cuarto y último de los libros en que divide Nietzsche La voluntad de poder, denominación que designa igualmente su propia filosofía, lleva por título “Disciplina y educación”. Asumamos, pues, que la educación, en la que ya desde este título vemos el sentido de la filosofía, aunque no el único ciertamente, es una de estas grandes cosas respecto de las cuales Nietzsche nos exige callar o hablar con grandeza 13.

Cuál es el fin de la educación en la consideración que Nietzsche hace de la cultura. La educación ha de estar, pues, dirigida a todos los hombres; educar es educar un pueblo, es conducir a los hombres a su más propia y verdadera meta: la humanidad. El mayor valor y la mayor verdad de una cultura y de la educación que le pertenece debe medirse por su resultado; esto es, por la clase de pueblo que produce, por el tipo de humanidad que hace posible. (Betancourt D, 2009, p. 11)

Para Nietzsche la educación es es considerada de esas “grandes cosas”, de ella depende, el ser del hombre; en ella está en juego el hombre futuro y lo que ella misma llegue a ser resulta, por necesidad, determinante. Nietzsche privilegia dos tendencias propias de la educación que surgen en oposición a las ya mencionadas: la tendencia a la simplificación y a la concentración de la cultura.

El filósofo germano, pese a su postura antagónica hacia la de los filósofos griegos, en lo que se refiere a la educación, se fusiona con su filosofía de extrema oposición a la de la Aristotélica, como dos hermanos, con características distintas, el uno rubio y el otro moreno, el uno delgado y el otro grueso, el uno alto y el otro pequeño, pero ante el temor, hambre y frío, se estrechan fuertemente. Nietzsche conmociona con su ideología ya que, hasta ese entonces, reinaba una influencia aristotélica – Tomística (Tomás de Aquino). Tomás de Aquino hace referencias sobre educación basada en Aristóteles. No elaboró un tratado sistemático sobre la educación, sin embargo, el carácter pedagógico de sus textos reafirma el papel activo que la persona posee en el proceso de aprendizaje. Según el llamado santo, lo esencial radica en la formación integral, la formación de la libertad y las virtudes como fundamentos de cualquier proyecto educativo.<sup>14</sup> . No obstante, en lo que a educación se refiere, tanto el movimiento idealista aristotélico – Tomístico encajan como una pieza de un rompecabezas con su contrario de Nietzsche, no se sustituyen, más bien, se complementan. Se pone como ejemplo estas dos corrientes filosóficas ya que se consideran dos ideologías opuestas, por un lado, El espiritualismo de la corriente aristotélica basada en valores, principios, ética, virtud, etc y en cambio, está la ideología de Nietzsche, menos humanista, basada en la esencia del ser, de lo que puede llegar a ser la persona en sí.

El valor del alma, de lo profundo, de lo místico, está presente en el convivir diario de estos pueblos, se puede ir un poco más y relacionar a la cultura latinoamericana como más arraigada a estas posiciones. Por ello, se sugiere como línea de seguimiento, a la corriente filosófica aristotélica, aunque como ya se aclara, en el aspecto educativo, las dos corrientes tienen y dan un solo mensaje. Los pueblos latinoamericanos, con sus líneas de cultura que, aunque provenientes en un porcentaje del mestizaje entre sur europeos y nativos americanos, sur europeos y afros, afros y nativos americanos, etc. se consideran sociedades sensibles, amantes de conocimientos y valores, su actitud, siempre en contra de todo lo que pueda considerarse polémico, no es difícil de entender, por ello, la tendencia de pertenecer o identificarse con Aristóteles y Tomás de Aquino.

Por otro lado, la cultura europea, con culturas, religiones y lenguas diversas que se tratan de fusionar para borrar errores pasados sufrimientos por guerras y hambrunas. Las polémicas sociales, culturales y políticas han sido tan hondas que sus cicatrices tardan en borrarse pero que a la vez tratan de formar un nuevo cuerpo renovado y con principios, virtudes, conocimientos. Eso ha hecho que sean los pioneros en querer cambios en muchos aspectos, en especial en la educación.

Han puesto en marcha programas serios como son los de Tuning Europeo, proveniente del antiguo Tratado de Bolonia.

Se concluye en esta parte del artículo en que las filosofías de sur y del norte no difieren en lo que a la educación de refiere. La educación misma ha hecho que se unan estos dos grupos y así nos apoyaremos para este presente artículo, no sin antes hacer una aclaración de que la educación se ve como el resultado de un proceso más bien ligado a todos y no solo a un determinado lado por lo que se reconoce la importancia de la DEMOCRACIA. Y en ese sentido, la filosofía platónica, cubre los aspectos tanto del lado del profesor como del estudiante, aplicado ya a nuestro tema. Pero nosotros, como latinos, seguimos y nos queda mejor la corriente filosófica de las escuelas griegas, al igual que a los países del sur de Europa, España, Italia, Portugal, Italia y Grecia Así, Platón para los del Sur y Nietzsche para los Nórdicos.

### **Parte III**

#### **Del manifiesto de Córdoba**

El Manifiesto de Córdoba <sup>15</sup> es un anuncio oficial a un movimiento de reforma universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) del 21 de junio de 1918 nacido de la sublevación de los estudiantes universitarios ante la jerarquía sin valores de sus docentes. Ese impulso que los llevó al límite.

Frente a los modelos universitarios de Europa y Estados Unidos, Córdoba representó la exigencia de la participación estudiantil no sólo a nivel del aprendizaje como que “toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden”.

Córdoba fue un grito de independencia contra el dominio profesoral de los ineptos y de los dogmáticos. Córdoba representó una nueva concepción institucional universitaria como un hogar de estudiantes y dejó como ideal para todas las generaciones esa gran pedagogía representada por aquella parte del Manifiesto que dice: “...La autoridad, en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: enseñando. Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y de consiguiente infecunda.16

Una gran lección procurada por el más débil hacia el coloso que cree que es suficiente el mérito profesional al mérito espiritual.

Nuevamente, con el Manifiesto de Córdoba, sale a relucir el carácter latinoamericano, diferenciándose al europeo, especialmente al europeo del norte, en su relación con lo espiritual, con lo ético, con lo sentimental. De allí que promovemos en nuestros países esa relación de amistad y amor. Pero, no olvidemos que, recordando los conceptos plasmados en los fragmentos aristotélicos de este artículo, sobre los límites, sobre lo que significa virtud y su base del punto medio y más que nada, sobre los conceptos de amistad, misma que desde el punto de vista de autor del presente artículo, más se aproxima a nuestra cultura, que a las nórdicas, anglosajonas, cirílicas y de origen roma en menos grado.

### **Del Reglamento De Régimen Académico Ecuatoriano.**

Art. 4.- Funciones sustantivas.- Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes: a) Docencia.- La docencia es la construcción de conocimientos y desarrollo de capacidades y habilidades, resultante de la interacción entre profesores y estudiantes en experiencias de enseñanza-aprendizaje; en ambientes que promueven la relación de la teoría con la práctica y garanticen la libertad de pensamiento, la reflexión crítica y el compromiso ético.

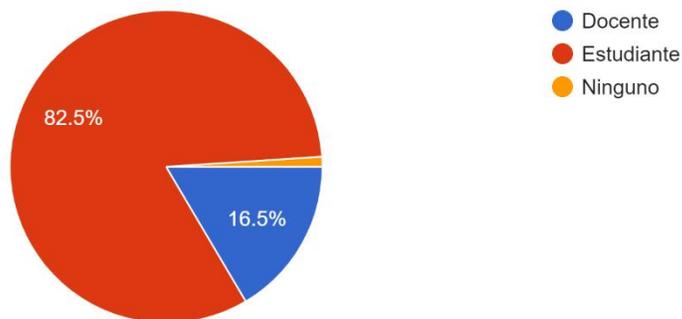
### **De La Ley Orgánica De Educación Ecuatoriana.**

Observemos lo que dice la Ley orgánica de Educación ecuatoriana. En su artículo 3, habla de manera general sobre el carácter humanista y cultural ( además del científico) pero, a continuación sobre los derechos de los estudiantes (art. 5 no se refiere para nada sobre las cuestiones virtuales de comportamiento) <sup>17</sup>

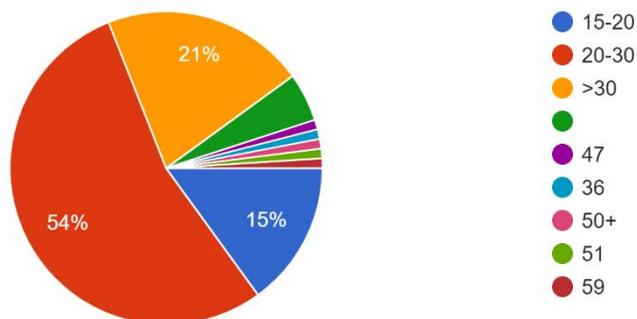
Art. 3.- Fines de la Educación Superior.- La educación superior de carácter humanista, cultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.

### Encuesta A 100 Personas

Es usted  
97 respuestas

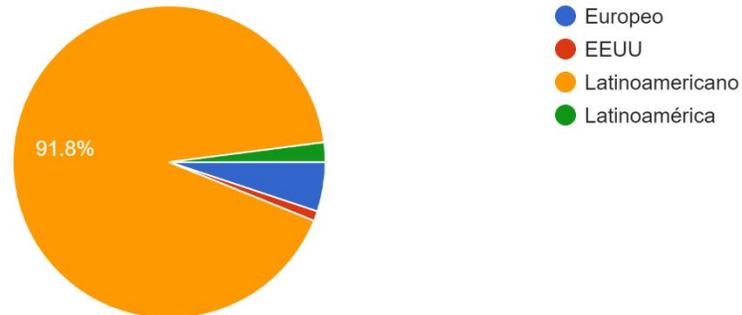


Seleccione su edad  
100 respuestas



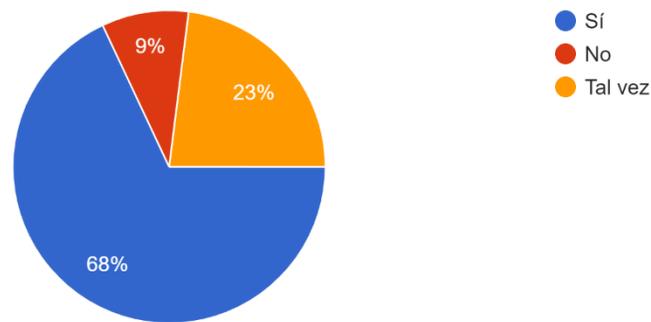
¿De qué continente es usted?

98 respuestas



¿Sabe lo que es VIRTUD?

100 respuestas



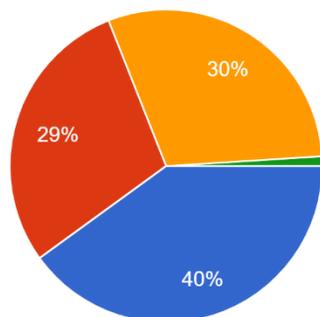
Entre estos términos, ¿Cuál calificaría usted de virtud?

100 respuestas



### Libertad de Expresión es

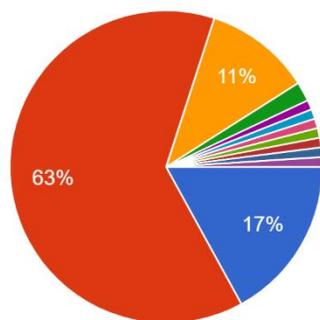
100 respuestas



- Expresarme libremente sin condiciones ni restricciones
- Decir lo que quiero siempre y cuando no insulte.
- Investigar, difundir una investigación sin fronteras por cualquier medio de expresión
- El poder del pueblo

### Si la ira y la calma son términos opuestos, un término medio sería

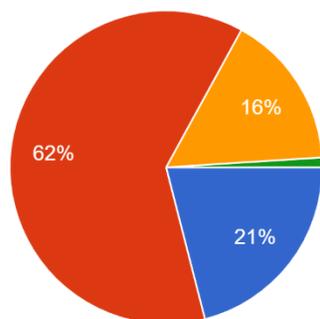
100 respuestas



- Nobleza
  - Tranquilidad
  - No sé
  - Prudencia
  - Indiferencia
  - Atento
  - Decepción
- ▲ 1/2 ▼

### ¿Ha reaccionado alguna vez de forma inadecuada ante un docente o ante un estudiante?

100 respuestas



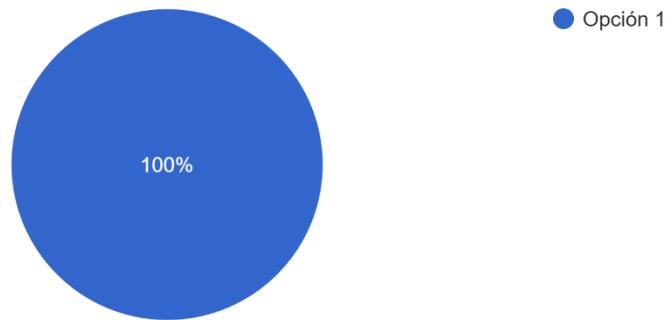
- Sí
- No
- No lo recuerdo
- He hecho uso de mi libertad de expresión, motivo por el cual he sido víctima de injusticias dentro de nuestra facultad.

¿Cómo reacciona ante una mala acción de un estudiante o docente?

100 respuestas

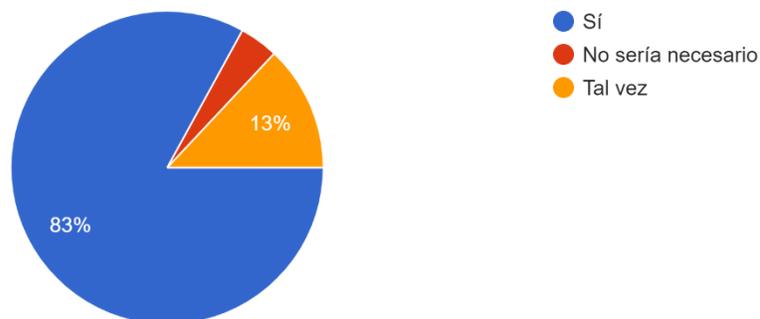


50 respuestas



¿Debería incluirse temas de virtudes en el contexto de Reglamentos en Universidades?

100 respuestas



Conclusiones

1. Debido a esta ausencia de pautas específicas que se refieran al comportamiento basado en las virtudes, se propone una acción por parte de las universidades en donde se introduzcan temas de virtudes, ya que en una época como la actual, en la cual aparentemente los Derechos pertenecen por igual manera a diferentes rangos jerárquicos, no se define hasta qué punto se puede castigar o perdonar una actitud. Aparentemente porque en su mayoría se tiende a malinterpretar reglamentos o normas, algo parecido a lo que sucede con los libros de la Biblia, que cada pueblo o grupo de personas interpreta algunos pasajes a su manera en su afán de formar nuevas religiones.
2. En caso de que tanto el abuso de poder por parte de los docentes como el abuso de derechos por parte de los estudiantes, los casos deberían ser tratados en líneas de jerarquía.
3. Tanto profesores como estudiantes deben prepararse para enfrentar este tipo de situaciones de manera que no sean cuestiones de resolver a última hora.

## Referencias

1. ARISTÓTELES. Biblioteca Clásica Gredos- Ética Nicomáquea. Traducido por Julio Pallí Bonet. 2011.a ed. Vol. II. Editorial Gredos, Madrid, S.A., 2011.
2. Aristóteles, Política. Biblioteca Básica Gredos-Política. Traducido por Manuela García Valdés. 2011.a ed. Vol. II. Madrid: Editorial Gredos, Madrid S.A., 2011.
3. Aristóteles, Retórica. Biblioteca Básica Gredos-Retórica. Traducido por Quintín Racionero. Vol. II. Editorial Gredos, Madrid, 2011.
4. Betancourt D, William. «NIETZSCHE: FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN». Praxis Filosófica, n.o 28 (junio de 2009): 23-54.
5. Sarup, Madam. «NIETZSCHE Y LA EDUCACIÓN», s. f., 22.
6. Arbelaez, Augusto Franco. «EL MANIFIESTO DE CORDOBA PRESENTACION». *Revista Colombiana de Educación*, n.º 11 (1 de enero de 1983). <https://doi.org/10.17227/01203916.5091>.
7. ARISTÓTELES. *Biblioteca Clásica Gredos- Ética Nicomáquea*. Traducido por Julio Pallí Bonet. 2011.<sup>a</sup> ed. Vol. II. Editorial Gredos, Madrid, S.A., 2011.
8. Aristóteles, Política. *Biblioteca Básica Gredos-Política*. Traducido por Manuela García Valdés. 2011.<sup>a</sup> ed. Vol. II. Madrid: Editorial Gredos, Madrid S.A., 2011.

9. Aristóteles, Retórica. *Biblioteca Básica Gredos-Retórica*. Traducido por Quintín Racionero. Vol. II. Editorial Gredos, Madrid, 2011.
10. García Jara, O. P., Édgar Pineda, O. P. García Jara, y Édgar Pineda. «La educación desde la perspectiva de Tomás de Aquino en el contexto de la cibercultura». *Hallazgos* 18, n.º 35 (junio de 2021): 319-40. <https://doi.org/10.15332/2422409x.5497>.
11. «Ley Orgánica de Educación Superior.pdf». Accedido 3 de abril de 2023. <https://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/10006/1/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20Educaci%C3%B3n%20Superior.pdf>.
12. «LIBERTAD DE EXPRESION JOHN MILL». Accedido 26 de diciembre de 2022. [https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/anuarios\\_derecho/abrir\\_pdf.php?id=ANU-F-2006-10001300036](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-F-2006-10001300036).
13. «Mujeres de la política EEUU». Accedido 27 de diciembre de 2022. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/55660/Pages%20from%20libro%20locas-2.pdf?sequence=1>.
14. «PIDCP-CCPR N° 31.PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS». Accedido 26 de diciembre de 2022. <https://www.mre.gov.py/simoreplus/Adjuntos/Informes/CCPR%20N%C2%BA%2031.pdf>.
15. Roosevelt, Eleanor. *The Autobiography of Eleanor Roosevelt*. Bloomsbury Publishing, 2018.
16. «UDHR-2017-text-S-compressed.pdf». Accedido 26 de diciembre de 2022. <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2018/10/UDHR-2017-text-S-compressed.pdf>.